



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Ante la celebración de las Feria y Fiestas Patronales 2018 de esta Localidad programadas entre el 20 y 25 de septiembre, y como viene siendo habitual en la Carpa de la Plaza de España se lee el Pregón de inicio de Feria y Fiestas, por lo que es necesario la contratación de un equipo de sonido e iluminación para la sonorización del pregón de fiestas y distintos grupos y cantantes después del mismo. .

El presupuesto presentado por Proyecto Empresarial La Mancha (Espectáculos La Mancha) asciende a 680 € más IVA.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

"Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

- Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

H E R E S U E L T O

Primero. Adjudicar a **Proyecto Empresarial La Mancha, SL** (Espectáculos La Mancha) el contrato de alquiler de equipo de sonido e iluminación para el sábado 15 de septiembre, para la sonorización del pregón de fiestas y distintos grupos y cantantes después del pregón con cargo a la partida de festejos (338 22609) por importe de 680€ mas IVA.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 –
ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

| | | | |
|--------------|------------------------|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | ANTONIO LIZAN GONZALEZ | 15/10/2018 | SECRETARIO |
|--------------|------------------------|------------|------------|

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1ba4009ac96946c6a526cddb6abf428001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2018/1294 - Fecha Resolución: 15/10/2018





Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

Cuarto. Notificar este decreto al licitador, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
José Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario
Antonio Lizán González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

| | | | | | | |
|--------------|------------------------|------------|------------|-----------------------------|------------|---------|
| Firma 1 de 2 | ANTONIO LIZAN GONZALEZ | 15/10/2018 | SECRETARIO | JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 15/10/2018 | ALCALDE |
|--------------|------------------------|------------|------------|-----------------------------|------------|---------|

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www/aytoconsuegra.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 1ba4009ac96946c6a526cddb6abf428001

Url de validación | <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2018/1294 - Fecha Resolución: 15/10/2018

